

**CIRCULAR No. C020 de 2020**  
(2 de julio de 2020)

**De:** Presidencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.  
**Para:** Agentes del Ministerio Público y servidores del Tribunal Administrativo de Cundinamarca  
**Asunto:** Trámite de actuaciones respecto al Ministerio Público a partir del 1 de julio de 2020

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dando cumplimiento a los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y 11581 del 27 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, y lo dispuesto por el Gobierno Nacional en los Decretos 491 del 28 de marzo de 2020 y 806 del 05 de junio de 2020, procede a impartir las siguientes directrices para la **prestación del servicio de administración de justicia de manera virtual**, para el trámite de actuaciones respecto al Ministerio Público:

1. La radicación de conciliaciones extrajudiciales para resolver sobre su aprobación, deberá hacerse por medio de los correos electrónicos establecidos para radicación de demandas, y para la radicación los demás escritos que pretenda presentar el Ministerio Público se deberá hacer uso de los correos establecidos para la radicación de memoriales.

Ese orden de ideas, en la Circular No. C18 del 30 de marzo de 2020, se determinaron los siguientes correos electrónicos:

BUZÓN DE CORREO	NOMBRE A MOSTRAR
<a href="mailto:radesecc01tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">radesecc01tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Radicación demandas Sección Primera TAC
<a href="mailto:rmemorialessec01tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec01tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Constitucionales Sección Primera TAC
<a href="mailto:rmemorialesposec01tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialesposec01tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Ordinarios Sección Primera TAC
<a href="mailto:radesecc02tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">radesecc02tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Radicación demandas Secretaria Sección Segunda TAC
<a href="mailto:rmemorialessec02tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec02tadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 2 Subsecc A TAC
<a href="mailto:rmemorialessec02sbtadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec02sbtadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 2 Subsecc B TAC
<a href="mailto:rmemorialessec02sctadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec02sctadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 2 Subsecc C TAC
<a href="mailto:rmemorialessec02sdtadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec02sdtadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 2 Subsecc D TAC
<a href="mailto:rmemorialessec02setadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec02setadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 2 Subsecc E TAC
<a href="mailto:rmemorialessec02sftadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec02sftadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 2 Subsecc F TAC

<a href="mailto:demandassec03tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">demandassec03tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Radicación demandas Sección Tercera TAC
<a href="mailto:rmemorialessec03satadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec03satadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 3 Subsecc A TAC
<a href="mailto:rmemorialessec03sbtadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec03sbtadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 3 Subsecc B TAC
<a href="mailto:rmemorialessec03sctadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialessec03sctadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales Secc 3 Subsecc C TAC
<a href="mailto:demandassec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">demandassec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Radicación demandas Sección Cuarta TAC
<a href="mailto:rmemorialesposec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialesposec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales procesos ordinarios Sección 4 TAC
<a href="mailto:rmemorialespcsec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialespcsec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales procesos constitucionales Sección 4 TAC
<a href="mailto:rmemorialesapriobtasec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co">rmemorialesapriobtasec04tadmuncun@ceudoj.ramajudicial.gov.co</a>	Recepción memoriales de Acción Popular del Río Bogotá - Sección 4 TAC

2. De requerirse la revisión física de un expediente se deberá solicitar cita ante el secretario respectivo, a través de los correos establecidos para ese efecto, y de ser necesaria la presencia del agente del Ministerio Público en las instalaciones del Tribunal el despacho encargado deberá tramitar la autorización de ingreso ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, a través del correo electrónico [atencionalusuariobogota@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@ceudoj.ramajudicial.gov.co); situaciones en las cuales se deben seguir estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidos.


Los correos para recepción de demandas y memoriales se crearon con una capacidad de 5 gigas, y que cada correo que envíen los usuarios debe ser de máximo 25 megabytes.

Ahora bien, la recepción virtual de conciliaciones extrajudiciales para resolver sobre su aprobación y de memoriales solo se realizará por parte de las secretarías en el horario laboral, esto de 8:00 a.m a 1:00 p.m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Finalmente, cualquier inquietud al respecto debe ser enviada al correo electrónico de la presidencia del Tribunal, [prestacun@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prestacun@ceudoj.ramajudicial.gov.co).

Agradezco la atención y colaboración prestadas.

Cordialmente,

  
**AMPARO NAVARRO LÓPEZ**  
 Presidenta